



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

10426 *Anuncio aprobación padrón municipal IBI rústica 2016*

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en Sesión ordinaria, celebrada en fecha 12 de septiembre de 2016, el Padrón Municipal de contribuyentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rural del ejercicio 2016, que asciende a un total de 38.111,60 €.

Esto atendido, se expone al público mediante la inserción de este anuncio en el tablón de edictos de la corporación y en el BOIB, durante el plazo de 15 días hábiles en los cuales los interesados podrán presentar, si procede, las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten, el acuerdo hasta las horas provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Llubí, 13 de septiembre de 2016

La Secretaria

María José Escánez González

